

REPUBLICA DE COLOMBIA



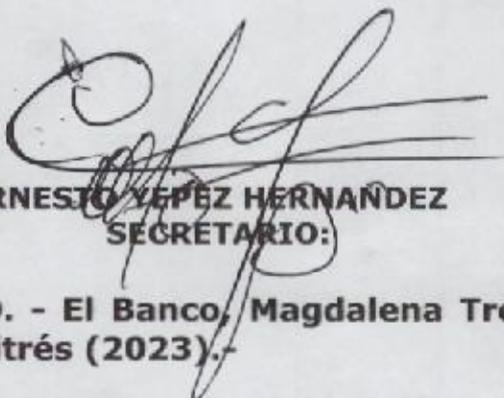
Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.-

Al despacho del señor Juez el presente proceso **Declarativo de Avalúo de Perjuicios de Servidumbre** informándole, que en escrito que antecede el señor Fernando Hernandez Martínez en su condición de auxiliar de la Justicia, cargo de Perito, solicita se le amplié el término para presentar su dictamen pericial. -
Sírvase proveer. -

El Banco, 31 de Julio del 2023.-



ERNESTO YÉPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO:

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. - El Banco, Magdalena Treinta y uno (31) de Julio del año dos mil Veintitrés (2023).-

Rad. 47-245-31-53-001-2023-00027-00-Tomo-X.-

Demandante: CNE OIL & GAS S.A.S.-

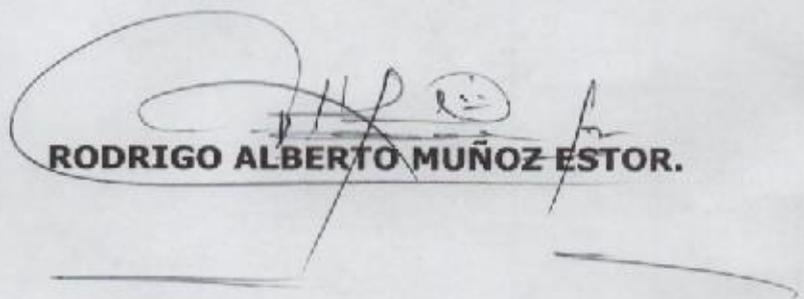
Demandado: INVERSIONES LOS CARRETOS

Proceso: DECLARATIVO DE AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE. -

Visto el anterior informe secretarial y el memorial presentado por el señor **FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ**, en su condición de Auxiliar de la Justicia-Perito, y por ser legal y procedente se accede a lo solicitado, en consecuencia, concédasele al auxiliar de la justicia el término de Quince (15) días hábiles más, para que presente su experticio, término que comenzará a correr desde el día siguiente al recibo del oficio comunicativo. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ:



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.